

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 040

Fecha Estado: 08/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180038600	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO CLAVIJO BOLIVAR	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN POR PARTE DE LOS DEMANDADOS. SE REQUIERE A LA APODERADA DE COLFONDOS S.A PARA QUE PROCEDA CON EL ENVIÓ DE LA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ENTIDAD LLAMADA EN GARANTIA. AD	07/03/2019		
05001310501320180038600	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO CLAVIJO BOLIVAR	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN POR PARTE DE LOS DEMANDADOS. SE REQUIERE A LA APODERADA DE COLFONDOS S.A PARA QUE PROCEDA CON EL ENVIÓ DE LA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ENTIDAD LLAMADA EN GARANTIA. AD	07/03/2019		
05001310501320180043400	Ejecutivo Conexo	ROSA DE LA CRUZ CASTRO DE ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento 06/03/2019. SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS. SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LA PARTE EJECUTADA . NO SE DARÁ TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. AMB	07/03/2019		
05001310501320180057500	Ordinario	DANIEL CARDONA MOSQUERA	JUAN DANILO ASTRO GALLEGO	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA CODEMANDADA TAX - SUPER, SE ORDENA LA INTEGRACIÓN AL PROCESO DE LA SEÑORA LUZ MIRELA CASTRO GALLEGO EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA, SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN. AD	07/03/2019		
05001310501320180068800	Amparo de Pobreza	HEYDHEY PATRICIA VALDERRAMA GALINDO	MIRO SEGURIDAD LTDA. S.A	Auto ordena archivo DEL EXPEDIENTE ATENDIENDO A QUE SE CULMINO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE AMPARO DE POBREZA SOLICITADO. AD	07/03/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180075900	Ordinario	LUIS HUMBERTO SYLVA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE ADMITEN LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA. SE ADMITE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN PRESENTADA POR PROTECCIÓN S.A, EN CONSECUENCIA SE CORRE TRASLADO DE LA MISMA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS AL DEMANDADO LUIS HUMBERTO SILVA. SE ORDENA LA INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN CALIDAD DE LISTISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA. AD	07/03/2019		
05001310501320190014400	Ordinario	HECTOR MARIO LOAIZA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento DEL PRESENTE PROCESO, SE ADMITE EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y acto seguido la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados respectivamente por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M). AD	07/03/2019		
05001310501320190015200	Ordinario	GONZALO SANCHEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento DEL PRESENTE PROCESO, SE ADMITE EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y acto seguido la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados respectivamente por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M). AD	07/03/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190015500	Ordinario	JAVIER DE JESUS VILLADA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento DEL PRESENTE PROCESO, SE ADMITE EL IMPEDIMENTO DE LA JUEZ 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y acto seguido la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados respectivamente por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). AD	07/03/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)